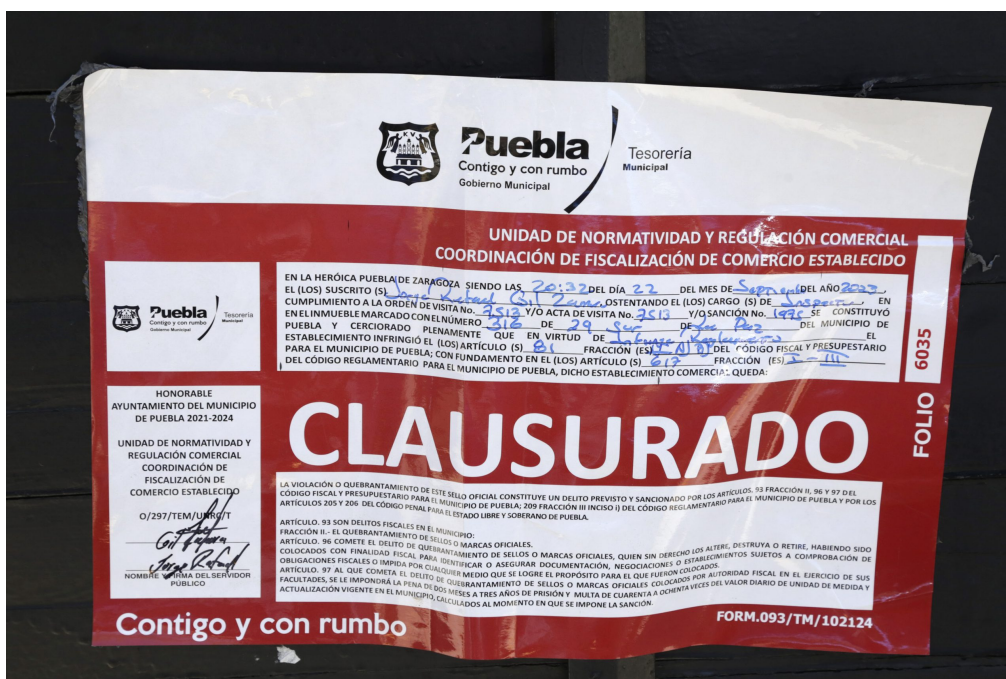


Sólo 36% de comercios pagan multa por venta irregular de alcohol

El Ciudadano · 28 de octubre de 2023

Del total de establecimientos amonestados, 56 corresponden a clausuras, donde sólo 32 propietarios han pagado la sanción impuesta



El 41.94 por ciento de los **comercios** que han sido sancionados o clausurados por **vender bebidas alcohólicas** de manera irregular en la capital poblana, **no han pagado la multa correspondiente**.

También puedes leer: [Eduardo Rivera no otorgará apoyos financieros a todos los comercios del Centro Histórico](#)

De acuerdo a la información obtenida mediante una solicitud realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, tras las inspecciones realizadas del 1 de enero del 2022 al 31 de agosto del 2023 por parte de la **Unidad de Normatividad y Regulación Comercial**, 62 comercios fueron clausurados y seis más sancionados por **no respetar el giro comercial** establecido de venta de alcohol, de los cuales sólo 36 ya pagaron la infracción, mientras que 26 no lo han hecho.

Del total de comercios amonestados, 56 corresponden a clausuras, de los cuales sólo 32 propietarios han pagado la sanción económica que se les fue impuesta, mientras que 24 se mantienen sin acercarse al **Ayuntamiento** para conocer el monto al que asciende su multa.

Mientras que de los seis que fueron sancionados únicamente, cuatro ya pagaron, mientras que los dos restantes se mantienen sin hacerlo.

Las **multas** interpuestas por sanción corresponden a un monto que va desde los mil 924 pesos hasta los 10 mil 374 pesos, mientras que las multas por clausura, van desde los 5 mil 187 pesos hasta los 15 mil 561 pesos.

Cabe resaltar que el monto de la multa puede variar dependiendo de la **documentación** y **permisos** con los que cuente el propietario de cada establecimiento.

¿Cuáles son los giros comerciales de venta de alcohol con más amonestaciones?

Los giros comerciales que más amonestaciones obtuvieron del 1 de enero del 2022 a agosto del 2023 fueron: «**Alimentos en general con venta de cerveza en Botella Abierta**», «Centro Botanero», «Venta de Micheladas» y «Bar».

El giro «Alimentos en general con venta de cerveza en botella abierta» obtuvo 41 faltas, de las cuales 38 correspondieron a clausuras y tres fueron sanciones.

Los establecimientos multados se ubican en múltiples zonas de la ciudad, de las que destacan: **Centro**, San Ramón, **Héroes de Puebla**, San Francisco Totimehuacán, **Ignacio Romero Vargas**, Guadalupe Xoncatepec, **Santa Bárbara**, Unidad Habitacional Agua Santa, **Santa Catarina** y Bosques de San Sebastián

El giro “Centro Botanero” obtuvo siete amonestaciones, de las cuales todas resultaron clausuras.

Los lugares en donde se llevaron a cabo las referidas clausuras fueron en: **San Sebastián Aparicio**, Vista Hermosa, **Bosques de San Sebastián**, Infonavit Amalucan y **Miguel Hidalgo**.

Las multas por «**Venta de Micheladas**» fueron sólo cuatro, de las cuales todas corresponden a clausura.

Las zonas en donde fueron clausurados los comercios fueron en: **Infonavit Manuel Rivera Anaya**, Ignacio Romero Vargas, **San Pablo Xochimehuacan** y Nueva San Salvador.

Asimismo, cuatro establecimientos con el giro de «**Bar**» fueron clausurados en la capital poblana.

Por lo anterior, los establecimientos que fueron clausurados se ubicaban en: **Real de Castillotla**, San Ramón, **San Cristóbal Tulcingo** y Nueva San Salvador.

En cuanto al giro «**Miscelánea**», cuenta con dos faltas, de las cuales 2 fueron consideradas clausuras y la restante fue sanción.

Las zonas en donde se llevaron a cabo dichas inspecciones fueron en: **El Progreso Mayorazgo** y **Las Carmelitas**.

Por el giro de «**Antojitos, jugos y licuados**», se tiene el registro de dos clausuras, de las cuales fueron en: Barrio de Santiago y en **Reserva Territorial Atlixcáyotl**.

Finalmente, el giro «**Restaurante Bar**» sólo cuenta con una clausura, que se llevó a cabo en un establecimiento ubicado en: **San Jerónimo Caleras**.

También puedes leer: Hasta 70% afectan obras del Centro a comercios

Foto: *Agencia Enfoque*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano